



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0719/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA ROLES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA FP-UNA, PARA EL EJERCICIO 2026.

03 de junio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CBG/001/2026, del Coordinador, Prof. Mag. Flaminio Aranda Ibañez, Coordinador del Comité del Buen Gobierno de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para la formalización institucional de la composición operativa del Comité de Buen Gobierno.

Que el Comité de Buen Gobierno fue constituido mediante Resolución N.º 1822/2025 de la Decana de la FP-UNA y su funcionamiento se rige por el Código de Buen Gobierno de la FP-UNA, aprobado por Resolución N.º 23/04/15-00 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Que corresponde formalizar institucionalmente la designación del coordinador y secretario del Comité para el presente ejercicio, conforme a la organización interna acordada por sus miembros, sin modificar la integración establecida por la resolución vigente;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar Roles, funciones y responsabilidades a los miembros del Comité de Buen Gobierno de la FP-UNA, para el ejercicio 2026, detallados a continuación:

- Prof. Lic. Flaminio Aranda Ibañez – Coordinador del Comité de Buen Gobierno.
- Prof. MSc. Andrés Ernesto Vera Centurión – Secretario del Comité de Buen Gobierno.
- Abg. Delfín Jara Fleitas – Miembro por el Sindicato de Trabajadores de la FP-UNA.
- Lic. Gladys Numidia Páez Rejala – Miembro delegado por la autoridad principal.
- Univ. Diego Giovanni Torres Agüero – Miembro de la comunidad estudiantil.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

